

Encomienda

Sistema de «esclavitud» que ejercieron los españoles sobre los indios y aborígenes americanos.

La encomienda fue una antigua institución española de la Edad Media, y consistía en un territorio que daba rentas a un noble. En América cambió de manera realmente dramática y se convirtió simplemente en **«una disposición Real por medio de la cual el Rey de España entregaba a perpetuidad tierra e indios, como premio, como recompensa a los sufrimientos soportados por sus soldados que ensanchaban los dominios de España en las Indias Occidentales. La tierra recibida a perpetuidad se llamaba Encomienda; el noble español que la recibía por matar y explotar indios era el Encomendero y la mina de riqueza y fuente de explotación en la Encomienda, o sea el indio, se llamó Encomendado»** (M. Navas Jiménez.- *Historia, Geografía y Cívica; No. 2, p. 41*).

La encomienda obligaba a los indios a pagar fuertes tributos a los encomenderos, y a éstos, en teórica reciprocidad, a cristianizar al indio; defenderlo de los «caníbales» o ataques de otros pueblos; y a enseñarles los trabajos agropecuarios y a lavar el oro.

Estos tributos finalmente dejaron al indio sumido en una gran miseria.